

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

4321 *UNILEVER ESPAÑA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNILEVER HPC INDUSTRIAL ESPAÑA, S.L., SOCIEDAD
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión

Con fecha 31 de julio de 2020, la Junta General de Accionistas de Unilever España, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), y el socio único de Unilever HPC Industrial España, S.L. Sociedad Unipersonal (la "Sociedad Absorbida"), han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2020, con traspaso en bloque y por sucesión universal de todos los activos y pasivos que integran el patrimonio de la Sociedad Absorbida, en favor de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el ejercicio del derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado, en su caso, en los términos de los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 31 de julio de 2020.- El Administrador Unilever España, S.A., y Unilever HPC Industrial España, S.L, Jerome Amaudric du Chaffaut y Javier Pomposo Gaztelu.

ID: A200034215-1